



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIO
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
PERMISO PARA INSTALACIÓN DE COMERCIO EN VÍA PÚBLICA EN LA MODALIDAD DE TIANGUIS.							
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		DRCIYS-05	
TRAMITE PARA EJERCER LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN VIA PUBLICA DENTRO DE LOS ESPACIOS AUTORIZADOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 1.80 CÓDIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		PERMISO PARA VENTA EN VIA PUBLICA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO O A OBTENER:	4 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:				RODANTES Y VIA PUBLICA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				LOS LUGARES SERÁN ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO			
REQUISITOS:				ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS							
1. QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS BAJO LA FIGURA DE PERSONAS MORALES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS;				SI	I	1.80 CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO	
2. QUE CUENTEN CON OPINIÓN FAVORABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LA SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS QUE OCUPARÁN LOS PUESTOS, ASÍ COMO DE SUS DIMENSIONES, LAS ÁREAS QUE SERVIRÁN DE ANDADORES AL PÚBLICO, LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA, ASÍ COMO LOS HORARIOS Y DÍAS EN QUE PUEDAN FUNCIONAR;				SI	I		
3. QUE CUENTEN CON EL DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;				SI	I		
4. QUE CUENTEN CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;				SI	I		
5. QUE GARANTICE MEDIANTE INSTRUMENTO JURÍDICO VIGENTE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE GENERE LA INSTALACIÓN DE SU EJERCICIO COMERCIAL;				SI	I		
6. QUE CUENTEN CON EL DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO;				SI	I		



7. QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN ESTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN MATERIA DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN EN VÍA PÚBLICA;	SI	I	
8. QUE LAS PERSONAS MORALES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS ESTÉN INTEGRADAS CON POR LO MENOS EL 80% DE CIUDADANOS TECAMAQUENSES;	SI	I	
9. LAS PERSONAS FISCAS DEBERÁN COMPROBAR LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC.	SI	I	

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

1. QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS BAJO LA FIGURA DE PERSONAS MORALES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS;	SI	I	1.80 CODIGO REGLAMENTARIO DE TECÁMAC, ESTADO DE MÉXICO
2. QUE CUENTEN CON OPINIÓN FAVORABLE DEL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE RESPECTO DE LA SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS QUE OCUPARÁN LOS PUESTOS, ASÍ COMO DE SUS DIMENSIONES, LAS ÁREAS QUE SERVIRÁN DE ANDADORES AL PÚBLICO, LOS LUGARES DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS DE CARGA, ASÍ COMO LOS HORARIOS Y DÍAS EN QUE PUEDAN FUNCIONAR;	SI	I	
3. QUE CUENTEN CON EL DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;	SI	I	
4. QUE CUENTEN CON EL VISTO BUENO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ECOLOGÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE;	SI	I	
5. QUE GARANTICE MEDIANTE INSTRUMENTO JURÍDICO VIGENTE LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS QUE GENERE LA INSTALACIÓN DE SU EJERCICIO COMERCIAL;	SI	I	
6. QUE CUENTEN CON EL DICTAMEN DE VIABILIDAD EMITIDO POR LA COORDINACIÓN DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO;	SI	I	
7. QUE CUMPLAN CON LO DISPUESTO EN ESTE ORDENAMIENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES VIGENTES EN MATERIA DE ARTÍCULOS PROHIBIDOS PARA COMERCIALIZACIÓN EN VÍA PÚBLICA;	SI	I	
8. QUE LAS PERSONAS MORALES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS ESTÉN INTEGRADAS CON POR LO MENOS EL 80% DE CIUDADANOS TECAMAQUENSES; Y	SI	I	
9. LAS PERSONAS FISCAS DEBERÁN COMPROBAR LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC.	SI	I	
10. QUE SE ENCUENTREN CONSTITUIDOS BAJO LA FIGURA DE PERSONAS MORALES O PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS;	SI	I	
11. LAS PERSONAS FISCAS DEBERÁN COMPROBAR LA RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE TECÁMAC.	SI	I	



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



INSTITUCIONES PÚBLICAS																	
N/A				N/A				N/A				N/A					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				CUAL EL CIUDADANO UTILICE LA VÍA PÚBLICA PARA EJERCER SU ACTIVIDAD ECONÓMICA Y/O SERVICIOS.													
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				1 MESES													
COSTO:				\$1.83 X METRO CUADRADO				FUNDAMENTO JURÍDICO 154 Y 154 BIS									
FORMA DE PAGO:				EFECTIVO		X		TARJETA DE CRÉDITO		X		TARJETA DE DÉBITO		X		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:				CAJAS DE COBRO DEL MUNICIPIO DE TECAMAC													
OTRAS ALTERNATIVAS:				N/A													
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE				SER RESIDENTE DE TECAMAC Y QUE SUS ACTIVIDAD SEA LEGAL													
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA				N/A													

DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO																			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:										LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ									
DOMICILIO:		CALLE:		CARRETERA FEDERAL MEXICO-PACHUCA KM 38.5						NO. INT. Y EXT.:		N/A							
COLONIA:		CENTRO						MUNICIPIO:		TECAMAC									
C.P.:		55740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				DE LUNES A VIERNES DE 9 A 18 HORAS Y SABADO DE 9 A 13 HORAS											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A		N/A				N/A		N/A				N/A							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		N/A																	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:										N/A									
DOMICILIO:		CALLE:		N/A						NO. INT. Y EXT.:		N/A							
COLONIA:		N/A						MUNICIPIO:		N/A									
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				N/A											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:							
N/A		N/A				N/A		N/A				N/A							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE VIVIR EN TECAMAC?
RESPUESTA:	SI, HAY QUE COMPROBAR LA RESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE TECÁMAC
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿PUEDO ESTABLECERME EN CUALQUIER LUGAR?
RESPUESTA:	NO, LOS LUGARES SERÁN ASIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TENER PERMISO ME DA DERECHO A COLOCARME CUANDO QUIERA?
RESPUESTA:	NO, SOLO EN LOS DÍAS Y HORARIOS ESTABLECIDOS Y CUMPLINEDO CON EL DECALOGO DEL BUEN COMERCIANTE
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

 ELABORÓ: MEJOR GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE LIC. KARINA GONZALEZ MUÑOZ DIRECCIÓN DE REGULACIÓN DIRECTORA DE REGULACIÓN COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	 VISTO BUENO: MEJOR GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL DE LIC. MARCO ANTONIO FONSECA MARTINEZ DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/10/2023.
---	---	--